



mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la referida Ley 30/1992, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Extremadura, Plaza de Caldereros, 2, 10071 Cáceres. Teléfono: 927 257035.

Concepto: Acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Interesado: Casasola Guerra, Jorge. Avda. Ruta de la Plata, 12, Piso 8.º. Cáceres (Cáceres)

NIF: 07014103T.

Importe: 576,80 €.

Curso: 2005/2006.

Causa: 2.4.

Interesado: Hernández Gómez, María Aroa. Avda. de la Vera, 19, Piso D. Jarandilla de la Vera (Cáceres).

NIF: 76115256E.

Importe: 616,77 €.

Curso: 2005/2006.

Causa: 2.4.

Interesado: Rodríguez Escobar, Cintia. C/ Vargas, 21, Piso 1.º B. Jaraíz de la Vera (Cáceres).

NIF: 76126415A.

Importe: 3.018,56 €.

Curso: 2005/2006.

Causa: 2.5.

Cáceres, a 1 de julio de 2008. La Jefa de Servicio de Becas, Tercer Ciclo y Títulos Propios de la Universidad de Extremadura, CARMEN MASOT GÓMEZ-LANDERO.

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 14 de agosto de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008083825)

Advertido error en el anuncio de aprobación inicial del Estudio de Detalle para "Ajuste de Alineaciones y Reordenación del Volumen Edificable en parcela 78279-14", en la Avda. de la Constitución, núm. 18, de Cuacos de Yuste, publicado en el DOE núm. 176, de fecha 11 de septiembre de 2008, se procede a su rectificación del siguiente tenor:

Donde dice:

"La Junta de Gobierno Local por delegación del Pleno de la Corporación".



Debe decir:

"La Junta de Gobierno Local por delegación del Alcalde-Presidente de la Corporación".

Donde dice:

"...de conformidad con lo dispuesto en el art. 77, apdo. 2.2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001)".

Debe decir:

"...de conformidad con lo dispuesto en el art. 124,3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura (Decreto 7/2007, de 23 de enero)".

AYUNTAMIENTO DE SALORINO

ANUNCIO de 6 de agosto de 2008 sobre modificación n.º 2 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano. (2008083809)

El Pleno del Ayuntamiento en su Sesión de 6 de agosto de 2008, acordó Aprobar Inicialmente la Modificación Puntual n.º 2 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, y formular las alegaciones que se consideren.

Salorino, a 6 de agosto de 2008. El Alcalde-Presidente, JUAN MARÍA CARRASCO ARROYO.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PETANCA

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2008 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente. (2008083820)

Se convocan elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Petanca. El Reglamento, Censo y demás documentación estará expuesta en la Dirección General de Deportes y la sede de esta Federación en Ronda de los Eméritos, 15, 1.º-C, de Mérida, a partir del 1 de octubre que comienza el proceso electoral.

Mérida, a 19 de septiembre de 2008. El Presidente, EMILIO J. CORDÓN MOLINA.